Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
530 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
VICENTE SERRATO BONILLA	CC	12131897

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
530	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Se inicia la vigencia contractual del año 2026 con 37 personas activas asignadas de los diferentes procesos y ubicados en los municipios y departamentos así: •8 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Gachancipá (1), Suesca (6) y Ubaté (1). •29 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Chiquinquirá (1), Chita (1), Duitama (3), Jenesano (1), Miraflores (1), Moniquirá (2), Muzo (2), Nobsa (2), Quipama (1), Sáchica (3), Sativa sur (1), Sogamoso (6), Tunja (3) y Villa de Leiva (1). Los estados en el aplicativo SIRR de las personas asignadas son: •Activo: 37 personas •Inactivo: 2 personas •Inactivo 6 meses: 7 personas •Restricción temporal: 4 personas. •En investigación por causal sobreviniente o por abandono de más de 6 meses: 12 personas •Culminados: 173 personas •Perdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 12 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 5 personas •Atención Diferencial: 20 personas Para el mes de enero se presentó la inasistencia de la PPAD código S0360-2024 con quien se había acordado en encuentro personal en Sogamoso y no se presentó. El resto de las personas activas se atendieron telefónicas y presencialmente. En este mes no se brindó atención con enfoque étnico ni se atendió a núcleos familiares. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%201?csf=1&web=1&e=2G0E8g
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de enero la prioridad fue el brindar atención a las personas activas, por lo que casi no se aplicaron ni se actualizaron los instrumentos de caracterización: •Encuesta de Empleabilidad: No se realizaron. •Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: No se realizaron. •Censo Hábitat: No se realizaron. •Actualización Concepto Reintegración: 2 conceptos realizados. •Línea Base: No se realizaron. •Censo Familiar: No se realizaron. •Firma de acta de uso y privacidad del tratamiento de datos: No se realizaron. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%202?csf=1&web=1&e=ftySxN

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
530 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	De acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 11 •Empleados Independientes: 5 •Empleados informales: 18 •Oficios del Hogar: 1 •Buscando trabajo: 2 personas código S0404-2025 y S0396-2025 quienes recién iniciaron ciclo de vinculación y adaptación. No se realizaron la aplicación del formato de Seguimiento a Unidades de Negocio ni se presentó para tramite de desembolso ningún proyecto productivo ni planes de negocios. En el mes de enero no se tuvo personas activas estudiando ni en proceso de formación para el trabajo. Queda pendiente que las personas que se encontraban estudiando con la UNAD en la modalidad de maestro itinerante, retomen estudios este año. Las personas que terminaron los ciclos de estudio, coda 1611-05 (Ciclo 6) de justicia y paz, una persona de reintegración coda 0042-20 (ciclo 6), tres personas del proceso de atención diferencial códigos S0319-2021 (Ciclo 3), S0331-2021 (Ciclo 3) y S0177-2021 (Ciclo 3), quedaron con los máximos niveles aprobados. En este periodo quedaron sin máximo nivel académico ocho personas coda/código S0185-2025, S0271-2025, 0483-25, S0328-2025, S0404-2025, S0396-2025, S0088-2025 y S0275-2025, quienes recientemente iniciaron sus procesos con la ARN y están tratando de conseguir sus certificados o de lo contrario aplicar la prueba de suficiencia académica. En el mes de enero la persona de atención diferencial código S0005-2021 quien está realizando un Técnico Laboral por Competencias en Salud Ocupacional, no asistió a clases ya que la institución se encuentra en periodo de vacaciones Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%203?csf=1&web=1&e=ThhIfg
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	De las 12 personas de reintegración, 5 personas ya realizaron las acciones de servicio social, 5 no son objeto aun de realizarlas ya que no han superado el año en el proceso, y 2 personas coda 0449-14 y 0052-20, aunque ya son objeto para que las realicen, no las han realizado aún. Con la persona de reintegración coda 0449-14 se realizó gestión con el ICBF para que realice las acciones de servicio social en un jardín infantil del municipio de Sativasur, pero hay que retomar la gestión. Con respecto a las 20 personas de atención diferencial, hay 9 personas que ya son sujeto para realizar el servicio comunitario, porque superan el año en el proceso. Con estas personas esta pendiente retomar el proceso de preparación previo a la realización. En el mes de enero ninguna de las personas del proceso de justicia y paz tuvieron presentación de audiencias con la magistratura. Se le envió vía correo electrónico información a la persona culminada de justicia y paz coda 28-02224 para que asistiera el 20 y 22 enero del 2026 a una capacitación con el fin de prepararlo para que presente un exhorto, previo a las jornadas de subjetivación con las víctimas. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%204?csf=1&web=1&e=btQ9ny

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
530 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	De las 37 personas activas, 27 personas reciben apoyo económico: •Proceso de Atención Diferencial: 16 personas •Reintegración Regular: 6 personas •Justicia y Paz: 5 personas Las otras 10 personas ya no reciben apoyo económico por terminó del tiempo para recibir apoyo económico y no están desarrollando formación académica ni formación para el trabajo. No se presentaron afectaciones al apoyo económico, ni se han recibidos servicios no conformes, tampoco se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%205?csf=1&web=1&e=UdCsGa
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En el mes de enero no se realizó aplicación del instrumento EMP y la retroalimentación EMP-R por parte del Profesional de Procesos II, quedando pendiente por la aplicación nueve personas, principalmente quienes recientemente iniciaron proceso con la ARN. En cuanto a los casos de riesgo está pendiente por parte del GT de Bogotá que realice el cierre del caso de la persona de atención diferencial código S0403-2024 a quien ya le llegó la resolución. Quedan en total activos cuatro casos de riesgo, el de las PPAD código S0403-2024, código S0177-2021 y la PPAD S0334-2023. también una persona de reintegración coda 0052-20. De las 37 personas activas asignadas, ninguna se encuentra en componente específico. Este mes el profesional jurídico no realizó orientación jurídica. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%206?csf=1&web=1&e=gJj1Zj
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Durante este periodo de enero se realizaron solicitudes de gastos de viaje urgente para realizar viaje los últimos días del mes de enero, extemporáneos para la primera quincena de febrero, y solicitud de gastos de viaje con programación para la segunda quincena de febrero. No se realizaron legalizaciones de gastos de viaje, ya que no se han realizado aún. En este periodo no se realizó informe de avance para ninguna persona de Justicia y Paz. Se participó en reunión virtual el día 21 de enero con la coordinadora del GT para priorizar las atenciones presenciales a realizar por cada uno de los profesionales de reintegración en el mes de enero. El 29 de enero se participó en reunión virtual donde se revisó la base de las atenciones telefónicas del mes de enero y se socializó el proceso de solicitud de gastos de viajes para la vigencia 2026. Se realiza entrega del informe de honorarios el día 27 de enero para revisión y el definitivo el 31 de enero. No se tiene documentación para entregar a gestión documental. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%207?csf=1&web=1&e=Edicsw

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
530 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En el mes de enero las atenciones se realizaron presénciales para 14 personas y telefónicas para 23 personas activas. Los inactivos, la persona de atención diferencial código S0025-2021 y de reintegración coda 0266-24 y 0259-19, se le reportó inasistencia a cada uno a través de planillas electrónicas las cuales se le entregaron a la técnica de digitación. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminación del proceso de FPT •En este periodo no se realizó la culminación del proceso de reintegración. •No se presentaron las notificaciones de culminación del proceso de reintegración. •No se presentó monitoreo post culminación. •No se generaron actas de culminación de beneficios. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/OBLIGACI%C3%93N%208?csf=1&web=1&e=ut0MBM

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Vicente Serrato Bonilla Firmado digitalmente por Vicente Serrato Bonilla		Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	VICENTE SERRATO BONILLA	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha:	*5/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx